

Fecha 02.03.2020	Sección El país	Página PP-4-5
---------------------	--------------------	------------------



- LA PROCURADURÍA VA CONTRA EL INCREMENTO "INJUSTIFICADO" EN GEL ANTIBACTERIAL Y CUBREBOCAS, ARTÍCULOS AGOTADOS HACE CUATRO DÍAS, AUNQUE NO EN LÍNEA. EN CHIAPAS SE DETECTÓ EL QUINTO CONTAGIO



**#ESPECULADORES**

# PROFECO, VS. ABUSIVOS

DEMANDA DE CUBREBOCAS Y GEL ANTIBACTERIAL YA PROVOCÓ LA SUBIDA INJUSTIFICADA DE PRECIOS. REGISTRAN 5 DENUNCIAS EN SINALOA Y EDOMEX

POR IVÁN E. SALDAÑA Y LAURA QUINTERO

**L**a Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) puso en marcha acciones

para evitar el incremento "injustificado" de precios en productos como cubrebocas y gel antibacterial, artículos que tuvieron una alta demanda en la Ciudad de México y otros puntos del país desde el jueves, cuando se confirmaron los primeros casos del coronavirus en México.

Ante ello, la dependencia informó que realizó nueve requerimientos de información a las principales cadenas de autoservicio y farmacias del país, luego de recibir denuncias ciudadanas que acusaron alza de precios.

"La Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza recibió cinco denuncias, tres de ellas registradas por la Oficina de Defensa del Consumidor en Sinaloa y dos a través del Teléfono del Consumidor", explicó la Profeco.

Las denuncias, que se derivan de aumentos injustificados

de precios o posible especulación del producto, fueron en contra de Amigo Safety, Farmacia y Farmacia de Similares, en Culiacán; Walmart Torres Lindavista, en la Ciudad de México, y Mega Farmacias Chiconcuac, Estado de México, difundió.

Con dichos requerimientos, las empresas deben informar sobre la cantidad con la que cuentan en sus sucursales y filiales, incluyendo aquellos que están a la venta y en bodega, en todas sus marcas y presentaciones también en productos como cofias, guantes de látex, vitaminas C, antigripales, desinfectantes en aerosol, termómetros, toallas húmedas y desinfectantes.

"La medida se toma para evitar un eventual incremento injustificado de precios de ciertos productos en perjuicio de las y los mexicanos o en su defecto, que se pueda propiciar un acaparamiento de los mismos", informó la Profeco.

Las tiendas y farmacias también deberán proporcionar información del costo de compra y venta de los productos en listados anteriormente del 1 de

enero al 28 de febrero de 2020, agregando la documentación que sustente su dicho.

Asimismo, aportar razón social y domicilio de los proveedores donde adquieren los productos de mérito; además de indicar si a la fecha de la contestación del presente requerimiento existe desabasto en alguno de los productos aludidos, y de ser así, en cuál de éstos.

En entrevista con Sofía García y Alejandro Sánchez en **El Heraldo Radio**, Antonio Pascual Feria, presidente de la Asociación Nacional de Farmacias de México (Anafarmex), aseguró que Profeco hace inspecciones.

"Hay una buena disponibilidad de todo el sector de farmacias, porque los precios, en los casos de que los suban, va a intervenir Profeco va a hacer las verificaciones. Es algo que no se vale, aunque hay una práctica ética en la mayoría de las farmacias del sector, en la red".

Aseguró que más bien se dará un incremento y mala práctica en el mercado informal, por lo que sugieren a la población no adquirir ahí los cubrebocas o gel antibacterial. ●

Continúa en siguiente hoja

Fecha <b>02.03.2020</b>	Sección <b>El país</b>	Página <b>PP-4-5</b>
----------------------------	---------------------------	-------------------------



- FARMACIAS,  
EN LA  
MIRA DE LA  
PROFECO.

#INFORME

## Les ponen el ojo

- 1 • TIENDAS DEBEN PRESENTAR INFORME A PROFECO SOBRE SUS PRODUCTOS.
- 2 • VIGILAN QUE NO HAYA INCREMENTOS INJUSTIFICADOS EN CUBREBOCAS Y GEL.
- 3 • CONSUMIDORES YA HAN DENUNCIADO AUMENTOS INJUSTIFICADOS.